

PROCESO DE SELECCIÓN. Referencia RRHH2021-0009

Unidad Organizativa a la que estará adscrita la/s plaza/s ofertada/s (Dirección/Dpto./Área): Dirección de Financiación, Fomento y Proyectos Estratégicos.

- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA CONTRATACIÓN O CONTRATACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

Apoyo a la Dirección de Financiación, Fomento y Proyectos Estratégicos en la puesta en marcha, ejecución, justificación y certificación del Programa de ayuda para actuaciones de eficiencia energética en las explotaciones agropecuarias en Andalucía desarrollando, impulsando y coordinando el análisis técnico, económico y administrativo de solicitudes de financiación de proyectos acogidos al citado Programa de ayuda para su gestión, realizando además el seguimiento de los mismos, así como el asesoramiento directo a las personas o entidades interesadas en el Programa a través de los distintos canales de información disponibles al efecto.

Nº plazas a provisionar	Grupo profesional	Nivel
1	Técnico Superior	16

¿Se trata de un puesto de nueva creación? Sí No

Modalidad de contratación: Temporal Obra y servicio

Jornada: Tiempo completo Tiempo parcial

Retribución bruta anual: 35.410,38 euros

Centro de trabajo: Agencia Andaluza de la Energía - C/ Isaac Newton, 6 – 41092 Sevilla.

- REQUISITOS MÍNIMOS**

Titulación académica:


Ingeniero Agrónomo, Grado en Ingeniería Agronómica (Título universitario de Nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior-MECES).

Experiencia profesional:

Experiencia laboral de, al menos 5 años, en el periodo comprendido en los 10 últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, realizando tareas de gestión en explotaciones agropecuarias y de regadíos.

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
 Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: yZtZ+3AoTzw99ghjDS7DMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	FECHA	08/07/2021
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES		
	SONIA MARIA LOPEZ RODRIGUEZ		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yZtZ+3AoTzw99ghjDS7DMQ==	PÁGINA 1/6
 yZtZ+3AoTzw99ghjDS7DMQ==			

• **MÉRITOS A VALORAR**

Experiencia profesional conforme al grupo profesional exigido en requisitos mínimos:

- Experiencia laboral realizando tareas de gestión en explotaciones agropecuarias y de regadíos, en los últimos 15 años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, adicional a la experiencia profesional mínima de 5 años indicada en requisitos mínimos.
- Experiencia profesional en la realización de proyectos relacionados con la eficiencia energética en las explotaciones agropecuarias e instalaciones de regadío.
- Experiencia laboral en la gestión de incentivos públicos.

Cursos de formación /o perfeccionamiento (no se contabilizarán aquellas acciones formativas cuya duración sea inferior a 10 horas lectivas).

- De experto universitario en materia de energía.
- De experto universitario en materia de agronomía.
- Conocimientos en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética.
- Conocimientos en facturación, gestión de pagos, contabilidad y fiscalidad.
- Conocimiento avanzado de Excel o herramienta de cálculo de software libre.

Otros: Incorporación inmediata.

• **DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

Las personas que reúnan los requisitos mínimos indicados anteriormente participarán en el proceso de selección que se llevará a cabo por el sistema de concurso e incluirá las siguientes fases:


Fase I Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos y baremación:

El Tribunal de Selección procederá a determinar qué candidaturas cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria. Para ello, se analizará la ficha de inscripción "Anexo I. Inscripción al proceso selectivo", debidamente cumplimentado por el/la candidato/a y sellado en los registros que se indican en la presente convocatoria, siendo causa de exclusión del procedimiento la falta de cumplimentación o la cumplimentación incorrecta del mismo, así como, las solicitudes presentadas fuera de plazo y en registro distinto al indicado en el apartado siguiente.

El Tribunal de Selección procederá a baremar sólo los méritos de las personas aspirantes que cumplan con los requisitos mínimos exigidos, y **lo hará en base a la información consignada por ellos en el Anexo I.**

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: yZtZ+3AoTzw99ghjDS7DMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	FECHA	08/07/2021
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES		
	SONIA MARIA LOPEZ RODRIGUEZ		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yZtZ+3AoTzw99ghjDS7DMQ==	PÁGINA 2/6
 yZtZ+3AoTzw99ghjDS7DMQ==			

Se publicará en el portal web de la Agencia Andaluza de la Energía así como en el portal, el listado provisional con los/as candidatos/as excluidos/as y admitidos/as, así como, las puntuaciones totales obtenidas por los/as aspirantes admitidos/as, todo ello en base a los méritos a valorar, en consonancia con los criterios de baremación y de la información y/o documentación presentada.

El plazo para formular alegaciones será de tres días laborables a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía. La presentación de las alegaciones se realizará exclusivamente en los registros indicados en el apartado siguiente, quedando excluidos en caso contrario.

Todas las comunicaciones de la Agencia Andaluza de la Energía referentes al proceso de selección se realizarán a través del correo electrónico consignado por el/la aspirante en el Anexo I.

Fase II Pruebas de selección:

Con carácter previo a la realización de la prueba selectiva, los/as aspirantes deberán de entregar, en el lugar y la forma solicitada por la Agencia Andaluza de la Energía, la documentación acreditativa y/o aclaratoria de la información facilitada en el Anexo I. La falta de entrega de esta documentación, o la entrega incompleta y/o incorrecta, podrá ser causa de exclusión del proceso de selección o de modificación de la valoración obtenida, pudiendo dar lugar a la no procedencia de la realización de la prueba selectiva.

El Tribunal de Selección realizará entrevista a aquellas personas candidatas que hayan obtenido las mayores puntuaciones, tras la presentación de la documentación acreditativa y/o aclaratoria de la información declarada en el Anexo I. Estas entrevistas se realizarán a un mínimo de 5 candidatos o al total de los mismos en el caso de que el número de candidaturas fuera menor.


Asimismo, a los candidatos/as que hayan obtenido las mayores puntuaciones, se les realizará una prueba práctica sobre nociones básicas sobre energía, así como del contenido de las bases reguladoras del Programa de ayuda para actuaciones de eficiencia energética en las explotaciones agropecuarias en Andalucía. Estas pruebas se realizarán a un mínimo de 5 candidaturas o al total de las mismas en el caso de que el número de ellas fuera menor.

Una vez realizadas las pruebas comprendidas en esta fase, el Tribunal de selección publicará el listado definitivo con las puntuaciones obtenidas por las candidaturas aspirantes y la persona seleccionada para cubrir la plaza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 4/2003 de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, en el artículo 24 del Real Decreto 21/2005 de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia, modificados por el Decreto 8/2014 de 21 de enero, y en el II Convenio Colectivo aplicable al personal de la Agencia Andaluza de la Energía, el personal de esta entidad se rige por el derecho laboral, así como por las normas que sean de aplicación del actual Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, rigiéndose las relaciones de trabajo, por las condiciones establecidas en los respectivos contratos y lo dispuesto en el citado convenio colectivo.

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
 Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: yZtZ+3AoTzw99ghjDS7DMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES SONIA MARIA LOPEZ RODRIGUEZ	FECHA	08/07/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es yZtZ+3AoTzw99ghjDS7DMQ==	PÁGINA	3/6
 yZtZ+3AoTzw99ghjDS7DMQ==			

• **MEDIOS, LUGARES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presentación de las referidas solicitudes se realizará mediante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>, accediendo en la parte final de la página a “Presentación electrónica general”.

Si no se pudiera presentar telemáticamente, sólo se admitirán las solicitudes que se presenten en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía: C/Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Se puede solicitar a través de la aplicación CITA PREVIA (<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantId=998>) o llamando al teléfono 955 062 627, no admitiéndose la presentación por cualquier otro medio ni registro.

Solicitud de inscripción y documentación acreditativa:

La solicitud de inscripción se realizará con la presentación del ANEXO I debidamente cumplimentado y firmado junto con la siguiente documentación:

DNI

En el caso de ser requerida, deberá aportarse la siguiente documentación:

Curriculum vitae.

Informe de vida laboral.

Titulación/es académica oficial/es.


Para la **acreditación tanto del requisito mínimo de 5 años**, en el periodo comprendido en los diez últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, como la acreditación de experiencia adicional en los últimos quince años anteriores a esta convocatoria, en tareas de gestión en explotaciones agropecuarias y de regadíos, es necesario presentar **copia del contrato/os de trabajo y/o certificado/os suscrito por la empresa u organismo**, o en caso de trabajo por cuenta propia **declaración responsable de la relación de proyectos realizados**, en los que deberá estar recogida expresamente la siguiente información:

- ✓ Empresa u organismo.
- ✓ Puesto o categoría profesional desempeñada.
- ✓ Trabajos relacionados con la gestión en explotaciones agropecuarias y de regadíos
- ✓ Periodo.

Los periodos acreditados mediante contrato o certificado deben ser coincidentes con vida laboral.

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
 Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: yZtZ+3AoTzw99ghjDS7DMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	FECHA	08/07/2021
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES		
	SONIA MARIA LOPEZ RODRIGUEZ		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yZtZ+3AoTzw99ghjDS7DMQ==	PÁGINA 4/6
 yZtZ+3AoTzw99ghjDS7DMQ==			

Para la **acreditación de la experiencia laboral** en realización de proyectos relacionados con la **eficiencia energética en las explotaciones agropecuarias e instalaciones de regadío**, en los últimos diez años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, **es necesario presentar** copia del contrato de **trabajo y/o certificado suscrito por la empresa u organismo**, o en caso de trabajo por cuenta propia **declaración responsable de la relación de proyectos realizados**, en los que deberá estar recogida expresamente la siguiente información:

- ✓ Empresa u organismo.
- ✓ Puesto o categoría profesional desempeñada.
- ✓ Referencia expresa a proyectos relacionados con la eficiencia energética en las explotaciones agropecuarias e instalaciones de regadío.
- ✓ Periodo.

Los periodos acreditados mediante contrato o certificado deben ser coincidentes con vida laboral.

Para la **acreditación de la experiencia laboral** en realización de gestión de incentivos públicos, en los últimos diez años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, **es necesario presentar** copia del contrato de **trabajo y/o certificado suscrito por la empresa u organismo**, o en caso de trabajo por cuenta propia **declaración responsable de la relación de servicios prestados**, en los que deberá estar recogida expresamente la siguiente información:

- ✓ Empresa u organismo.
- ✓ Puesto o categoría profesional desempeñada.
- ✓ Referencia expresa a la gestión de incentivos públicos
- ✓ Periodo.

Documentación acreditativa de la formación susceptible de valoración. No se contabilizarán aquellas acciones formativas inferiores a 10 horas lectivas.


• **LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y COMPOSICION DEL TRIBUNAL**

- **Lugar de publicación de la convocatoria:**

- BOJA**
- Portal web de la Agencia Andaluza de la Energía**
- Servicio Andaluz de Empleo**
- Portal de empleo. Especificar:**
- Otros. Especificar: Portal de la transparencia de la Junta de Andalucía.**

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
 Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: yZtZ+3AoTzw99ghjDS7DMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	FECHA	08/07/2021
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES		
	SONIA MARIA LOPEZ RODRIGUEZ		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yZtZ+3AoTzw99ghjDS7DMQ==	PÁGINA 5/6
 yZtZ+3AoTzw99ghjDS7DMQ==			

- **Composición del tribunal y nombramiento de sus miembros:**

Presidencia: Titular de la Jefatura del Departamento de Financiación de Actuaciones Energéticas de la Agencia Andaluza de la Energía.

Suplente Presidencia: Titular de la Jefatura del Departamento de Promoción de Actuaciones Energéticas de la Agencia Andaluza de la Energía.

Secretaría: Titular de la Jefatura del Área de Recursos Humanos y Organización de la Agencia Andaluza de la Energía.

Suplente Secretaría: Titular de la Jefatura del Departamento de Gestión de Recursos de la Agencia Andaluza de la Energía.


Vocal: Titular de la Jefatura del Área de Financiación de Programas Específicos de la Agencia Andaluza de la Energía.

Suplente Vocal: Personal técnico adscrito al Departamento de Gestión de Recursos de la Agencia Andaluza de la Energía y personal técnico adscrito a la Dirección de Financiación, Fomento y Proyectos Estratégicos de la Agencia Andaluza de la Energía.

Propone, la Presidencia del Tribunal de Selección	Vº Bº Secretaría General	Aprueba, Dirección Gerencia
Fecha:	Fecha:	Fecha:

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
 Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: yZtZ+3AoTzw99ghjDS7DMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES SONIA MARIA LOPEZ RODRIGUEZ	FECHA	08/07/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es yZtZ+3AoTzw99ghjDS7DMQ==	PÁGINA	6/6
 yZtZ+3AoTzw99ghjDS7DMQ==			